

1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con fundamento en su artículo 55 que menciona, las cuentas públicas de los ayuntamientos de los municipios deberán contener la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 48, así mismo conforme el artículo 49 a continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros considerando los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, a fin de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

a) Notas de Desglose**I) Notas al Estado de Situación Financiera****Activo****• Efectivo y Equivalentes**

Se informa los fondos con afectación específica y las inversiones financieras por tipo y monto:

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 30/JUN/16
CAJAS RECAUDADORAS	\$ 153,118.50
FONDOS ADMINISTRATIVOS DE CAJA CHICA	89,999.99
FONDO DE OPERACIONES	546,264.19
BANCOS	16,877,338.72
INVERSIONES TEMPORALES	983,108,574.20
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	24,568,459.98
TOTAL	\$ 1,025,343,755.58

Cabe mencionar que la integración al 30 de junio de 2016 de la cuenta de efectivo y equivalentes refiere a los recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor, por lo que refiere a su clasificación en corto y largo plazo, el detalle de los fondos de afectación específica e inversión que se presentan, su vencimiento es menor a 3 meses quedando como sigue:

CONCEPTO	FONDOS AFECTACION ESPECIFICA	INVERSIONES	TOTAL
FONDOS ETIQUETADOS			
FONDO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA - APAZU 2008	20,000	30,273	50,273
FONDO DE EMPLEO TEMPORAL SCT	20,000	258,337	278,337
FONDO DEL COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE 2009	20,000	174,985	194,985
REHABILITACION Y ESPACIOS EDUCATIVOS 2010	20,000	1,925,137	1,945,137
FONDO DE PAVIMENTACION	20,000	935,151	955,151
FONDO DEL COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORT - ACTIVADORES FISICOS 2011	30,640	-	30,640
FONDO DE EMPLEO TEMPORAL SCT 2011	20,000	66,027	86,027
RAMO 23 2013 (137M)	5,794,623	-	5,794,623
RAMO 23 2013 (32M)	787,819	-	787,819
FONDO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES BIBLIOTECA SAN MARTIN	29,194	-	29,194
FONDO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES BIBLIOTECA SAN BERNABE	86,823	0	86,823
FONDO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES BIBLIOTECA SANTA LUCIA	24,751	0	24,751
FONDO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES BIBLIOTECA S. BERNABE I	20,000	153,118	173,118
FONDO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES BIBLIOTECA FOMERREY I	80,822	0	80,822
PROGRAMA DE ZONAS PRIORITARIAS	10,476	-	10,476
FONDO DE PAVIMENTACION Y ESPACIOS DEPORTIVOS 2014	20,000	820,297	840,297
FONDO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES REHABILITACIÓN DE BIBLIOTECAS 2014	20,000	207,901	227,901
FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015	4,193	15,614,570	15,618,763
PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL 2015	19,375	9,561,294	9,580,669
INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR - MEJORA REGULATORIA	733,266	-	733,266
FONDO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS 2014	41,615	-	41,615
INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR SPC0452015	1,065	-	1,065
INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR SPC0472015	401,530	-	401,530
INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR SPC0462015	736	-	736
SEDATU RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS - RECURSOS PROPIOS	92,739	-	92,739
SEDATU RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS - RECURSOS FEDERALES	10,014	-	10,014
CONAGUA APAUR 2016	20,000	13,542,747	13,562,747
SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS 2016 REC. FEDERALES	7,321,252	15,686,445	23,007,697
SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS 2016 REC. MUNICIPALES	20,000	11,434,733	11,454,733
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL FORTALECE 2016	22,513	29,448,337	29,470,851
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL FODEMUN 2016	19,999	18,878,802	18,898,801
FONDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE 2014.	140,689	0	140,689
FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2014	20,071	503,238	523,309

CONCEPTO	FONDOS AFECTACION ESPECIFICA	INVERSIONES	TOTAL
FONDOS ETIQUETADOS			
FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS (20M)	275,532	-	275,532
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2014	28,321	3,144,564	3,172,886
RAMO-23FONDO DE CULTURA 2015	3,593	19,752,021	19,755,614
FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015	20,009	393,984	413,993
SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS 2011 REC. FEDERALES	15,704	-	15,704
FONDO DE LA COMISION NACIONAL - REHABILITACION DE BIBLIOTECAS 2012	20,120	506,503	526,623
FONDO DE PAVIMENTACIONES Y ESPACIOS DEPORTIVOS 2013	20,012	559,035	579,047
HABITAT 2013	72,525	-	72,525
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS 2013	144,955	-	144,955
FONDO DE LA COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE 2013	971,693	- 0	971,693
FONDO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS 2014	109,532	-	109,532
FONDO DE PAVIMENTACION Y DESARROLLO MUNICIPAL 2015	20,013	7,705,616	7,725,629
FONDOS DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA	37,251	-	37,251
FONDO DE PAVIMENTACION 2011	804,689	-	804,689
FONDO DE PAVIMENTACION 2012	158,682	- 0	158,682
FONDO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES - REHABILITACION MUSEO METROPOLITANO	136,008	-	136,008
FONDOS RAMO 33			
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2010	22,266	0	22,266
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2011	38,922	- 0	38,922
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2012	20,000	139,934	159,934
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2013	20,011	866,066	886,077
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2014	20,282	4,942,405	4,962,687
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2015	5,510,917	10,341,797	15,852,715
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2016	20,000	65,187,270	65,207,270
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2011	20,000	204,130	224,130
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2013	20,051	3,442,920	3,462,970
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2014	93,962	0	93,962
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2015	20,000	288,019	308,019
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2016	20,000	94,594,437	94,614,437
FONDOS MUNICIPALES			
VIALIDADES REGIAS REC. MUNICIPALES	19,999	71,206,090	71,226,089
SERVICIOS PUBLICOS REC. MUNICIPALES	20,008	60,417,381	60,437,389
SEGURIDAD PUBLICA REC. MUNICIPALES	20,008	65,655,124	65,675,131
AGUINALDOS (RESERVA) RECURSOS PROPIOS	-	60,488,877	60,488,877

Nota: Los fondos específicos etiquetados como FONDOS MUNICIPALES, corresponden a recursos propios etiquetados por algún programa en específico o provisión para compromisos futuros

- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicio a Recibir**

Se presenta por tipo de contribución las cantidades que se encuentran pendientes de cobro y por recuperar al 30 de junio de 2016 y hasta cinco ejercicios anteriores, considerando que el acuerdo de “Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos” (Última reforma DOF 08-08-2013 Fracción IV, Anexo I) se devenga y recaudan al momento de recibir el recurso.

TIPO DE CONTRIBUCIÓN	IMPORTE
INGRESOS	
MULTAS DE ALCOHOLES	\$ 263,363,153.90
MULTAS DE CONSTRUCCIÓN PROTECCIÓN CIVIL	7,847,107.29
MULTAS DE ANUNCIOS	4,251,369.50
MULTAS DE CONSTRUCCIÓN	17,318,144.46
MULTAS DE ESPECTÁCULOS	8,747,099.91
MULTAS DE LIMPIA	46,815,938.35
MULTAS DE COMERCIO	
MULTAS DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO	5,567,600.06
MULTAS PARA LICENCIA DE USO DE SUELO	22,707,843.00
MULTAS DE TRÁNSITO	898,546,549.29
OBRAS INTEGRALES	19,094,191.12
IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS	26,013,216.23
REFRENDOS	234,259,174.85
MERCADOS	5,096,487.32
MULTAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	1,931,600.00
SUBTOTAL	\$ 1,561,559,475.28
RECAUDACIÓN INMOBILIARIA	
MULTAS LOTES BALDÍO SUCIOS	\$ 23,277,296.01
IMPUESTO PREDIAL	1,239,316,215.86
SUBTOTAL	\$ 1,262,593,511.87
TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR	\$ 2,824,152,987.15

Conforme la norma para las notas de los estados financieros, se informa de manera agrupada, los derechos a recibir efectivos y equivalentes, y bienes o servicios a recibir (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital), como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
DEUDORES MOROSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 963,372.69
DEUDORES POR GASTOS A COMPROBAR	2,218,118.27
DEUDORES POR FALTANTES DE CAJEROS	195,037.96
DEUDORES POR CHEQUES DEVUELTOS 2013 Y AÑOS ANTERIORES	7,694,067.43
DEUDORES POR CHEQUES DEVUELTOS 2014 y 2015	2,056,587.60
OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	2,636,703.13
TOTAL	\$ 15,763,887.08

De las cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital, se tiene un recurso por recibir del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes “CONACULTA” por un monto de \$2,400,000.00, correspondiente a un proyecto para la prevención de la violencia y delincuencia.

Adicionalmente se registra en derechos a recibir efectivo y equivalentes, el fondo de aportación de capital llamado Fondo SAPS con un monto de \$155,533,018.11, al 30 de junio de 2016.

Así mismo, en el Informe de Avance de Gestión Financiera en el primer trimestre de 2016, en la nota de Derechos a Recibir Bienes o Servicios relacionados, conforme el Acuerdo que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 22 de diciembre de 2014, los convenios TES-090-2015 Plaza Contry y TES-087-2015 Tiendas Soriana, para el pago de una afectación vial, que deriva de la construcción de un paso a desnivel de obra pública, ubicadas en el cruce de las Avenidas Eugenio Garza Sada y Alfonso Reyes, se reclasificó conforme el punto B-2.2 Obras del dominio público, la cual menciona que la obra de dominio público es aquella realizada por el ente público para la construcción de obra pública de uso común, y en el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo a los gastos del período que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, así mismo, por lo que se refiere a estos convenios, se acuerdan liquidar en pagos mensuales un precio pactado por afectaciones correspondiente a una obra de dominio público.

• Inversiones Financieras

Actualmente el Municipio de Monterrey, cuenta con los siguientes contratos de Fideicomiso:

- a) Contrato de Fideicomiso de Fuente de Pago y Garantía 2104 constituido para garantizar obligaciones crediticias contratadas con Banobras, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.
- b) Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Fuente de Pago 1508 constituido para garantizar obligaciones crediticias contratadas con BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.
- c) Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente Alterna de Pago 10739 constituido para garantizar obligaciones crediticias contratadas con Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones.
- d) Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 68680 constituido para garantizar obligaciones contratadas con Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.
- e) Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Medio de Pago 68222 constituido para garantizar obligaciones contratadas con Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- f) Contrato de Fideicomiso Irrevocable 875.

A continuación se informan los saldos al 30 de junio de 2016.

TIPO	NO.	CONCEPTO	FIDEICOMISO	SALDO AL 30/JUN/16
GARANTIA DE PAGO	2104	CONTRATO DE CRÉDITO	FIDEICOMISO BANOBRAS, S.N.C.	\$ 28,746,600.74
	1508	CONTRATO DE CRÉDITO	FIDEICOMISO DEUTSCHE BANK MEXICO	55,918,032.87
	10739	CONTRATO DE CRÉDITO	FIDEICOMISO INTERACCIONES, S.A.	6,739,608.06
	68680	LUMINARIAS	FIDEICOMISO AFIRME, S.A.	29,209,707.89
	68222	CONTRATO DE CRÉDITO	FIDEICOMISO BANCO DEL BAJIO, S.A.	3,703,189.19
	875	LUMINARIAS	FIDEICOMISO INVEX	279,184.79
	TOTAL			

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Al 30 de junio de 2016, se presenta la integración de bienes inmuebles y construcciones en proceso como sigue:

CONCEPTO	Saldo Inicial al 31 de Dic 2015	Altas	Bajas	Saldo Final al 30 de Jun 2016
TERRENOS	469,467,085.00	497,798,015.00		967,265,100.00
INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS	9,146,919,190.92			9,146,919,190.92
EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	49,835,637.54	1,525,040.52	40,233,444.78	11,127,233.28
CONSTRUCCION Y REHAB. PLAZAS	134,259,835.50		65,193,992.04	69,065,843.46
CONSTRUCCION Y REHAB. DE PARQUES	207,502,424.27	7,022,581.67	178,590,018.39	35,934,987.55
CONSTRUCCION Y/O REHAB. INF. DEPORTIVA	208,756,168.45	1,281,781.24	39,644,913.11	170,393,036.58
CONSTRUCCION Y/O REHAB. INF. EDUCATIVA	6,725,078.00	2,339,350.39	3,909,336.44	5,155,091.95
CONST. REMOD. Y MITTO DE EDIF. MUNICIPALES	31,042,194.53	3,587,940.19	7,201,502.10	27,428,632.62
DIVISION DE TERRENOS Y CONST.DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	200,120,615.43	8,428,783.57	112,598,083.60	95,951,315.40
PAVIMENTACION ASFALTICA	6,488,793.08			6,488,793.08
REHABILITACION DE CALLES Y AVENIDAS	342,926,541.46	27,971,161.57	49,946,780.80	320,950,922.23
CONSTRUCCION PASOS A DESNIVEL	140,530,179.95	970,000.00	31,975,442.67	109,524,737.28
AFECTACIONES VIALIDADES (INMUEBLES)	-	11,279,075.60		11,279,075.60
INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	1,768,906.04			1,768,906.04
EDIFICACION NO HABIT BIENES PROPIOS	23,242,393.74	4,903,325.54	5,586,737.37	22,558,981.91
TOTAL BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	10,969,585,043.91	567,107,055.29	534,880,251.30	11,001,811,847.90

Durante el segundo trimestre no se registraron inmuebles de dominio público propiedad del Municipio, el saldo al mes de junio de 2016 se tienen registrados contablemente los terrenos como se describen a continuación:

TERRENOS		
USO	AREA EN M2	VALOR CATASTRAL
SALDO INICIAL AL 31/DIC/2015		\$ 469,467,085.00
CIUDAD DEPORTIVA, CANCHAS DE FUTBOL, OFICINAS ADMINISTRATIVAS	127,251.83	155,883,491.00
PANTEÓN SAN JORGE	116,883.27	122,727,433.00
PANTEÓN MUNICIPAL VALLE VERDE	268,836.32	56,455,627.00
ALBERGUE IDALIA CANTÚ DE LIVAS (DIF) Y OFICINAS GENERALES DE LA DIRECCIÓN DIF	14,410.00	28,416,520.00
ESCUELA SECUNDARIA JAIME TORRES BODET	12,088.00	54,250,944.00
ESCUELA PRIMARIA	20,850.00	80,064,000.00
TOTAL		\$ 967,265,100.00

En cumplimiento al acuerdo del Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el DOF de fecha 13 de diciembre de 2011, en donde se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, se continuó con la revisión de las obras registradas en el ejercicio 2014 y 2015 que se encuentran terminadas determinando la cantidad de \$62,654,452.79 (sesenta y dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 79/100 M.N.) que corresponde a obras de dominio público no capitalizables de acuerdo a lo que se informa en el acta de entrega – recepción así como al informe financiero.

En virtud de lo anterior, se procedió a realizar los registros contables correspondientes transfiriendo el saldo de construcciones en proceso a Hacienda Pública/Patrimonio Generado, originando una disminución en el activo.

A continuación se muestra un resumen de las obras en proceso terminadas no capitalizables, registradas en el segundo trimestre de 2016:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	IMPORTE
REHABILITACION DE CENTRO DE SALUD EN CALLE AV ALMAZAN ENTRE CALLES SAN MARTIN Y RUBEN JARAMILLO	\$ 1,389,666.37
REHABILITACION DE PAVIMENTOS VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEON	1,764,998.02
REHABILITACION DE PARQUES PUBLICOS	4,496,322.19
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE RIO POTOMAC, XILOFACTOS, RIO BALSAS Y J. MARTINEZ	26,365,784.75
CONST. DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE SCALLES MESETA AZTLAN, LINCOLN, RUIZ CORTINES (TRAMO II)	13,950,046.70
INTRODUCCION DE DRENAJE PLUVIAL INCLUYENDO RAMALES Y REJILLAS PLUVIALES EN COL.FOMERREY 45	4,561,259.74
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE MENELAO Y HECUBA COL. VALLE DE INFONAVIT EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEON	3,950,651.53
REHABILITACION Y AMPLIACION DE ESCUELA EMILIANO ZAPATA EN LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEON	1,921,074.54
REHABILITACION DE UNIDADES DEPORTIVAS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEON	4,254,648.95
TOTAL	\$ 62,654,452.79

Durante el año 2016, se continuará trabajando en la revisión de la documentación de las obras que hayan concluido en años anteriores, y que sean concluidas en el 2016, a fin de aplicar el debido tratamiento contable en base a los lineamientos que establece CONAC.

A continuación se informa de manera agrupada por cuenta específica de activo, los saldos de bienes muebles y activos diferidos e intangibles, así como el monto de su depreciación o amortización acumulada, al 30 de junio de 2016.

CONCEPTO	VALOR DE ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	IMPORTE NETO	TASA DE DEPRECIACIÓN
BIENES MUEBLES					
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	9,444,277.16	420,650.96	3,824,269.97	5,620,007.19	10%
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	2,153,976.82	92,042.39	805,430.18	1,348,546.64	10%
EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	55,951,413.18	2,697,991.10	43,848,975.29	12,102,437.89	33%
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	6,731,649.26	297,158.94	2,563,436.58	4,168,212.68	10%
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	4,118,364.63	220,562.56	3,143,779.30	974,585.33	33%
APARATOS DEPORTIVOS	840,896.49	23,476.88	679,530.20	161,366.29	20%
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	1,190,382.77	69,350.37	909,614.34	280,768.43	33%
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,853,730.59	162,246.59	1,903,399.54	950,331.05	20%
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	10,064,985.68	216,301.50	7,949,890.58	2,115,095.10	20%
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	2,875,620.72	48,890.22	2,293,683.70	581,937.02	20%
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	169,027,285.70	770,182.40	150,591,524.13	18,435,761.57	20%
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	114,274,499.20	13,322,660.16	80,321,965.58	33,952,533.62	33%
CARROCERIAS Y REMOLQUES	7,272,408.10	9,595.98	5,542,038.48	1,730,369.62	33%
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	32,820,092.53	2,669,852.67	25,915,758.83	6,904,333.70	20%
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4,425,713.66	524,546.96	2,856,007.40	1,569,706.26	33%
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	4,767,668.04	163,906.00	2,783,953.80	1,983,714.24	10%
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRUCCIÓN	60,770,388.49	1,096,273.98	48,404,213.04	12,366,175.45	10%
SISTEMA AIRE ACONDICIONADO Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL	7,101,597.93	304,865.27	3,249,428.92	3,852,169.01	10%
EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	41,578,709.53	1,868,102.90	16,833,524.01	24,745,185.52	10%
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS ELÉCTRICOS	3,552,503.36	156,345.24	1,479,408.43	2,073,094.93	10%
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS	7,034,369.91	307,626.30	3,041,544.43	3,992,825.48	10%
OTROS EQUIPOS	20,434,892.18	902,037.72	14,513,411.52	5,921,480.66	10%
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	546,300.00	-	0.00	546,300.00	N/A
ACTIVOS INTANGIBLES Y DIFERIDOS					
SOFTWARE	708,760.00	35,437.98	76,782.31	631,977.69	10%
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	2,453,079.98	122,654.34	284,193.63	2,168,886.35	10%
TOTAL	\$ 572,993,565.91	\$ 26,502,759.41	\$ 423,815,764.19	\$ 149,177,801.72	

El monto de la depreciación del segundo trimestre de 2016, se calculó en base a las Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio emitidas por el CONAC de la siguiente manera:

$\text{Depreciación} = \frac{\text{Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable} - \text{Valor de deshecho}}{\text{Vida útil}}$
--

- a) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
- b) Valor de deshecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.
- c) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público

Durante el segundo trimestre del 2016, se registraron adquisiciones de bienes muebles por un monto de \$8,549.00 (OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100) mismos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
SISTEMA AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	\$ 8,549.00
TOTAL	\$ 8,549.00

Por otra parte, como resultado de un análisis de los bienes muebles, se reclasificaron diversos bienes sumando un monto de \$15,071.00 (quince mil setenta y un pesos 00/100 M.N) ya que no reunían las características de activo de acuerdo a las Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio, el cual señala que el monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 35 días de salario mínimo vigente (\$2,556.40 dos mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), podrán registrarse contablemente como un gasto, por lo tanto estos bienes se reclasificaron a enceres menores.

CONCEPTO	IMPORTE
BIENES INFORMATICOS	\$ 11,774.00
EQUIPO DE ADMINISTRACION	3,297.00
TOTAL	\$ 15,071.00

Pasivo

Se presenta la relación de cuentas y documentos por pagar al 30 de junio de 2016:

CONCEPTO	IMPORTE
DEUDA CON PROVEEDORES	\$ 212,276,923.62
CONTRATISTAS POR OBRAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	4,890,898.67
ACREEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	37,649,739.34
CXP FIDEICOMISO MULTIVA FONDO SAPS	154,983,045.13
TOTAL	\$ 409,800,606.76

Se presenta la relación de cuentas y documentos por pagar al 30 de junio de 2016 antes mencionada, integrado por desagregación en 90, 180, 365 días y más un año de vencimiento, como sigue:

ANTIGÜEDAD EN SALDOS (Calculado en base a la fecha de factura)	IMPORTE
PASIVO ENTRE 1 Y 90 DIAS	\$ 78,629,348.45
PASIVO ENTRE 91 Y 180 DIAS	\$ 80,484,513.94
PASIVO ENTRE 181 Y 365 DIAS	\$ 105,617,113.69
PASIVO CON MAS DE 365 DÍAS	\$ 145,069,630.68
TOTAL	\$ 409,800,606.76

Asimismo, se informa de manera agrupada los recursos localizados en fondos de bienes de terceros en administración y/o en garantía a corto y largo plazo.

CONCEPTO	IMPORTE
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	\$ 38,238,113.21
COBROS POR CONVENIO DE COLABORACIÓN	29,552,142.95
DERECHOS ESTATALES	17,460,234.47
SERVICIOS DE TRASLADOS	849,751.77
OTROS ACREEDORES	4,675,788.97
TOTAL	\$ 90,776,031.37

CONCEPTO	IMPORTE
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	\$ 5,371,813.00
FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	10,410,516.07
TOTAL	\$ 15,782,329.07

TOTAL DE PASIVO	\$ 516,358,967.20
------------------------	--------------------------

Con respecto a la información de la deuda pública, esta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

II. Notas al Estado de Actividades
Ingresos de Gestión

Se presenta la información de manera agrupada de los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, transferencias, subsidios, otros ingresos y beneficios varios al 30 de junio de 2016, considerando que su afectación contable y presupuestal del momento devengado y recaudado se cumple cuando se recibe el ingreso.

CONCEPTO	IMPORTE
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$ 9,028,491.40
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	914,795,435.47
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	17,834,220.85
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO	53,139,234.13
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	65,830,306.24
ACCESORIOS DE DERECHOS	1,007,592.79
OTROS DERECHOS	509,500.77
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO	23,774,084.94
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	46,154,436.09
MULTAS	80,742,435.42
INDEMNIZACIONES	2,776,163.97
APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	473,305.51
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	307,794.25
OTROS APROVECHAMIENTOS	3,271,973.00
PARTICIPACIONES	1,010,469,353.84
APORTACIONES	382,846,949.99
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	140,254,355.48
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	740,723.58
TOTAL	\$ 2,753,956,357.72

Para el segundo trimestre de 2016, se informa de manera agrupada la desagregación de ingresos por recaudación de los impuestos sobre el patrimonio, se presentan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
PREDIAL	\$ 710,518,775.01
REZAGO PREDIAL	59,124,101.70
MODERNIZACIÓN CATASTRAL	1,149,849.02
REZAGO MODERNIZACIÓN CATASTRAL	2,899,837.00
REDUCCIÓN POR PRONTO PAGO (CARGO)	- 94,331,909.70
SUBSIDIO (PREDIAL)	- 5,737,706.47
IMPUESTO ISAI	255,561,921.11
SUBSIDIO (ISAI)	- 14,389,432.20
TOTAL	\$ 914,795,435.47

Se informa de manera agrupada la desagregación de ingresos por participaciones al segundo trimestre de 2016:

CONCEPTO	MONTO
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 570,648,871.27
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	71,774,971.89
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA PRODUCCIÓN Y LOS SERVICIOS (IEPS)	19,282,856.08
FONDO DE FISCALIZACIÓN	23,418,490.57
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN)	19,472,904.85
RECAUDACIÓN DE LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	27,186,520.15
FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	8,697,627.67
ISR	36,275,939.00
FEIEF	22,508,838.00
TOTAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES	\$ 799,267,019.48
IMPUESTO SOBRE TENENCIA	152,712,572.11
0.6 CUOTAS POR DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR	11,870,431.25
FONDOS DESCENTRALIZADOS SEGURIDAD ISN	46,619,331.00
TOTAL DE PARTICIPACIONES ESTATALES	\$ 211,202,334.36
TOTAL DE PARTICIPACIONES	\$ 1,010,469,353.84

Se informa de manera agrupada la desagregación de ingresos por aportaciones del Ramo 33 al segundo trimestre de 2016:

CONCEPTO	MONTO
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33)	\$ 64,689,486.72
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (RAMO 33)	315,835,078.98
PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DE LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS (FISM Y FORTAMUN)	2,322,384.54
TOTAL DE APORTACIONES	\$ 382,846,950.24

Se informa las principales aportaciones por subsidios y subvenciones federales y estatales recibidas al segundo trimestre del año 2016, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	MONTO
FORTALECE 2016	\$ 29,348,575.00
FORTASEG 2016	22,873,914.75
PROAGUA- APAUR 2016	13,500,000.00
R11 CONACULTA	2,400,000.00
TOTAL DE SUBSIDIOS FEDERALES	\$ 68,122,489.75
FONDOS DESCENTRALIZADOS	28,126,432.73
IMPUESTO ESTATAL 3% SOBRE NÓMINA	25,136,994.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	18,868,439.00
TOTAL DE SUBSIDIOS ESTATALES	\$ 72,131,865.73
TOTAL GENERAL	\$ 140,254,355.48

Se informa de manera agrupada, el tipo, monto de la cuenta de otros ingresos, para el rubro de otros ingresos y beneficios varios, refiere a los excedentes de cajas, se presenta como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
POR CANC CHEQ EJER ANTERIORES	\$ 474,295.63
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	266,427.95
TOTAL	\$ 740,723.58

Gastos y Otras Pérdidas

La integración de los gastos de funcionamiento, transferencias, jubilaciones, pensiones, convenios, subsidios, otras ayudas, otros gastos y pérdidas extraordinarias para el segundo trimestre del año 2016, se informan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	411,897,815.27	26.42%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	10,156,905.62	0.65%
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	111,063,634.53	7.12%
SEGURIDAD SOCIAL	18,736,954.88	1.20%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	227,077,129.70	14.56%
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	4,448,880.00	0.29%
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	1,406,485.74	0.09%
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	732,168.80	0.05%
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	356,911.51	0.02%
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	20,188,433.07	1.29%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS	25,534,882.09	1.64%
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	17,877,107.00	1.15%
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,155,584.00	0.14%
SERVICIOS BASICOS	108,712,426.49	6.97%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	84,473,030.79	5.42%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	14,758,696.14	0.95%
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	15,302,588.09	0.98%
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	100,779,691.38	6.46%

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	4,065,142.09	0.26%
SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	722,524.74	0.05%
SERVICIOS OFICIALES	1,993,553.53	0.13%
OTROS SERVICIOS GENERALES	56,129,327.32	3.60%
TRANSNFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES		
APORTACIONES AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD	2,781,249.96	0.18%
APORTACIONES AL INSTITUTO DE LA MUJER	2,500,000.00	0.16%
APORTACIONES AL IMPLANC	3,499,999.98	0.22%
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	9,803.00	0.00%
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	6,720,000.00	0.43%
PENSIONES	43,572,435.13	2.79%
JUBILACIONES	153,973,230.89	9.87%
OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	8,228,924.89	0.53%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	1,628,544.31	0.10%
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS		
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	70,556,065.53	4.53%
OTROS GASTOS Y PERDIDAS		
DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	26,344,667.09	1.69%
AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	158,092.32	0.01%
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	691,633.00	0.04%
TOTAL	\$ 1,559,234,518.88	100.00%

De aquellos rubros que representan el 10% o más de los gastos, se tienen las remuneraciones al personal de carácter permanente que representan el 26.42% del total de erogaciones efectuadas en el segundo trimestre de 2016 y corresponden al sueldo base de personal sindicalizado y de confianza.

El 14.56% del total de las erogaciones corresponde a la cuenta "Otras prestaciones sociales y económicas", en donde se registra el importe por el pago de préstamo Fondo SAPS a los empleados adscritos al mismo.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Este Estado tiene la finalidad de mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública del Municipio, entre el inicio y el final del período, así como explicar y analizar cada una de ellas.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este Estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del período, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

1. Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido

El Municipio durante el período que se presenta no recibió aportaciones del sector privado, público o externo que incrementen el patrimonio del ente público.

2. Hacienda Pública / Patrimonio Generado

Este saldo representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores, así como el resultado del ejercicio corriente.

CONCEPTO		IMPORTE
PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$ 8,884,270,266.57
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 9,151,094,414.57	
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 8,159,210,951.42	
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2014	698,134,009.14	
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2015	293,749,454.01	
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$ 266,824,148.00	
CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES	-\$ 233,521,508.14	
CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	- 33,302,639.86	
PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO		\$ 1,194,721,839.00
PATRIMONIO GENERADO ACUMULADO		\$ 10,078,992,105.57

IV. Notas al Estado de Flujo de Efectivo
Efectivo y equivalentes

El análisis del saldo inicial y final que se muestra en el Estado de Flujo de Efectivo al 30 de junio 2016 en la cuenta de efectivo y equivalentes se integra como sigue:

CONCEPTO	2016	2015
EFFECTIVO EN BANCOS – TESORERÍA	\$ 789,382.68	\$ 604,382.69
EFFECTIVO EN BANCOS E INVERSIONES TEMPORALES (HASTA TRES MESES)	999,985,912.98	339,178,968.33
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	24,568,459.92	30,806,312.08
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS Y OTROS	-	-
TOTAL	\$ 1,025,343,755.58	\$ 370,589,663.10

En flujos de efectivo de inversión se muestra que se adquirieron bienes muebles e inmuebles por el siguiente monto global:

CONCEPTO	2016
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ 69,308,620.49
BIENES MUEBLES	248,054.18
TOTAL	\$ 69,556,674.67

Asimismo, se informan las partidas que no representaron una salida de efectivo:

	2016
AHORRO / DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	\$ 1,194,721,838.84

MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO:

DEPRECIACIÓN	26,344,667.09
AMORTIZACIÓN	158,092.32
INCREMENTO EN BIENES NO CAPITALIZABLES	-

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1° de enero al 30 de junio de 2016		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 2,753,215,634.00
2. Más ingresos contables no presupuestarios		740,723.58
	Incremento por variación de inventarios	0.00
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
	Disminución del exceso de provisiones	0.00
	Otros ingresos y beneficios varios	740,723.58
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0.00
	Productos de capital	0.00
	Aprovechamientos capital	0.00
	Ingresos derivados de financiamientos	0.00
Otros Ingresos presupuestarios no contables		0.00
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 2,753,956,357.58

Municipio de la Ciudad de Monterrey
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1° de enero al 30 de junio de 2016
(Cifras en pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 1,759,401,169.52
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 226,669,410.05
	Mobiliario y equipo de administración	\$ 248,054.18
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
	Vehículos y equipo de transporte	0.00
	Equipo de defensa y seguridad	0.00
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
	Activos biológicos	0.00
	Bienes inmuebles	0.00
	Activos intangibles	0.00
	Obra pública en bienes propios	69,308,620.49
	Acciones y participaciones de capital	0.00
	Compra de títulos y valores	0.00
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
	Amortización de la deuda pública	147,337,582.57
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
	Otros Egresos Presupuestales No Contables	9,775,152.81
3. Más gastos contables no presupuestales		\$ 26,502,759.41
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 26,502,759.41
	Provisiones	0.00
	Disminución de inventarios	0.00
	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
	Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00
	Otros Gastos	0.00
	Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 1,559,234,518.88

a) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Los saldos de las Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias al cierre del mes de junio de 2016, se muestran como sigue:

- **Contables**

CONCEPTO	MONTO
JUICIOS	191,173,882.45
CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SIMILARES	175,006,778.74
BIENES INMUEBLES DE USO COMÚN	1,500,195,897.00
FACTURAS EN BIENES Y/O SERVICIOS EN REVISIÓN	730,440,619.32

- **Presupuestarias**

Cuentas de ingresos

LEY DE INGRESOS	MONTO
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-4,182,381,611.94
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	1,429,165,977.80
LEY DE INGRESOS MODIFICADA	0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	2,400,000.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	2,750,815,634.14

Cuentas de egresos

LEY DE EGRESOS	MONTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	3,994,633,822.29
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	-2,088,147,731.05
PRESUPUESTO MODIFICADO	645,488,807.70
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	-757,958,733.89
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	-34,614,995.53
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	-164,962,019.83
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	-1,594,439,149.69

1. Derechos o responsabilidades contingentes.

Se informa la relación de juicios con sentencia definitiva que han causado ejecutoria al 30 de junio de 2016, y que contienen resoluciones desfavorables a los intereses del municipio.

MATERIA	No. EXPEDIENTES	TIPO DE ASUNTO	IMPORTE
ADMINISTRATIVA	384	BACHES	\$ 1,848,670.28
AMPARO	13	CESE POLICÍAS	3,184,257.30
CONTENCIOSO - FISCAL	18	PREDIAL	1,985,215.08
CONTENCIOSO - FISCAL	2	TRÁNSITO	5,939.58
AMPARO - FISCAL	3	MULTAS	367,275.69
AMPARO	1		2,498,877.78
LABORAL	5		2,071,357.13
TOTAL	426		\$ 11,961,592.84

Asimismo, se registraron en cuentas de orden asuntos en litigio que se encuentran en trámite y que se estima tienen una alta probabilidad de ser resueltos en contra del municipio por un monto de \$179,222,289.61 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 61/100 M.N.).

2. Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos.

En fecha 9 de junio del año 2014 se firmó un Contrato de Asociación Público Privada celebrado entre el Municipio de Monterrey y la persona moral Desarrollo y Construcciones Urbanas, S.A. de C.V. con el objeto de ejecutar la obra de infraestructura vial identificada como "Paso vehicular inferior en Ave. Paseo de los Leones y Calle Sevilla".

El monto de la obra es de \$98,419,451.72 (NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., considerando cobros mensuales de \$1,570,955.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) a una tasa de interés anual del 9.60% y por un periodo de tiempo de 10 años.

Por lo anterior y a fin de cumplir con lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se contabilizó en cuentas de orden el resultado del total de la obra menos las erogaciones efectuadas al cierre del mes de junio de 2016 por un monto de \$161,603,354.34 (CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.), habiendo cubierto a la fecha la cantidad de \$26,911,245.66 (VEINTE SEIS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N.). Lo anterior a efecto de controlar y administrar el saldo y amortización de los compromisos de pago futuros.

3. Terrenos de dominio público de uso común.

Atendiendo al artículo 25 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en donde señala que los entes públicos elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes muebles e inmuebles bajo su custodia, que por su naturaleza sean inalienables e imprescriptibles, se registró en cuentas de orden los bienes de dominio público de uso común propiedad del Municipio de Monterrey, a fin de tener un control de los mismos por un monto de \$368,207,799.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

A continuación se muestra un avance de la integración al 30 de junio de 2016:

EXP. CAT.	USO	AREA EN M2	VALOR CATASTRAL
	SALDO INICIAL AL 31/DIC/2015		\$ 1,131,988,098.00
51499011	ÁREA CERRIL PROTEGIDA	33,123.92	60,948,012.00
68029001	ÁREA CERRIL	59,084.04	57,075,182.00
51310080	ÁREA CERRIL	36,396.82	56,633,451.00
51639001	ÁREA CERRIL PROTEGIDA	13,240.69	52,962,760.00
31011001	PLAZA TECNOLÓGICO	23,231.60	51,109,520.00
44100001	PLAZA EL DULCE O PLAZA LA AMISTAD	20,693.31	46,394,401.00
58026001	PARQUE L1 MANZANA 26	25,645.52	43,084,473.00
	TOTAL		\$ 1,500,195,897.00

Es importante mencionar que la Dirección de Patrimonio continúa en proceso de revisión de los activos de dominio público propiedad del Municipio de Monterrey, así como la integración de cada expediente. Una vez que se cuente con todos los elementos, se procederá al registro de los mismos.

4. Pasivo contingente en revisión

Derivado de la implementación del sistema de contabilidad gubernamental y a efecto de dar cumplimiento al reconocimiento del gasto devengado, existen facturas que no fueron reconocidas como pasivo debido a que en esos periodos se consideraban los gastos en base a flujo de efectivo. El importe de dichas facturas al cierre del mes de junio de 2016 es por un monto de \$ 76,994,759.46 (SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CIENCIENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.) y se encuentran en proceso de revisión.

Asimismo, se encuentran en proceso de revisión facturas que no fueron tramitadas para su pago en ejercicios anteriores y que ascienden a un monto de \$626,013,942.24 (SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.).

En el período que se presenta se consideró el registro del pasivo contingente en revisión por la aportación municipal equivalente al 4% sobre el valor de la nómina de todos los trabajadores activos que aportan al Fondo de Pensiones para los Trabajadores al servicio del Municipio de Monterrey, correspondiente a los meses de enero a octubre del ejercicio 2015, por un monto de \$27,431,917.62 (VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 62/100 M.N.)

b) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

El Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016, ha sido elaborado con el propósito de dar a conocer al R. Ayuntamiento, al H. Congreso del Estado y a la comunidad en general, sobre la información financiera y presupuestal de los recursos registrados durante el citado periodo.

Diversos acontecimientos en la economía mundial influyeron en la toma de decisiones en el espacio de abril a junio de 2016, cuyos efectos se ven plasmados en los estados financieros del Municipio.

2. Panorama Económico y Financiero

El último día de junio el Banco de México elevó la tasa de interés de referencia de 3.75% a 4.25% como respuesta al complicado escenario de la economía global. Esta medida pretende controlar en cierta forma el tipo de cambio respecto al dólar, así como su efecto en la inflación de ciertos productos.

Otro evento relevante en el segundo trimestre del año fue la decisión del Reino Unido de abandonar la Unión Europea. El “Brexit”, como es coloquialmente conocido, tendrá consecuencias negativas en la economía mundial y en nuestro país. Si bien estos efectos no son directos en la economía mexicana, sí lo serán en el comercio mundial y en los mercados financieros, afectando a la postre la actividad económica en México.

Derivado de lo anterior, la SHCP informó el 24 de junio un segundo recorte al gasto público por \$31,715 millones de pesos, principalmente en gasto corriente, a fin de cumplir las metas fiscales de la federación. Esta decisión tendrá un impacto a mediano plazo en los ingresos de los estados y municipios, que posiblemente verán una disminución de las participaciones y aportaciones federales.

Lo anterior obliga a los gobiernos sub-nacionales a reforzar los controles de gasto y a formular estrategias de fortalecimiento de ingresos propios. En el caso del incremento en la tasa de interés, los entes públicos verán un encarecimiento de su servicio de deuda, por lo que estrategias de refinanciamiento y reestructura son herramientas disponibles para que los municipios contrarresten dichos incrementos.

3. Historia

a) Fecha de creación.

En 1596 se dio la fundación definitiva a cargo de Don Diego de Montemayor, quien puso el nombre de Ciudad Metropolitana de Nuestra señora de Monterrey en honor al Virrey de la Nueva España, también conocido como conde de (Monterrey) Galicia Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo.

b) Principales cambios en la estructura.

En el Periódico Oficial número 79-III del día 24 de junio de 2015 se publicó el Acta circunstanciada relativa a la sesión permanente de cómputo para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, donde se menciona lo siguiente:

Una vez que concluyó el cómputo total de las casillas, y siendo las 05:46- cinco horas con cuarenta y seis minutos del día 12 de junio de 2015, el Presidente de la Comisión Municipal Electoral, sometió a votación la declaración de un receso para reanudar la sesión a las 18:00- dieciocho horas y una vez aprobado, declaró la sesión en proceso. Se reanuda la sesión y una vez efectuado el estudio de cada uno de los expedientes de las casillas correspondientes a este municipio y realizado el cómputo total de la elección por parte de esta Comisión Municipal Electoral, el Presidente declaró la validez de la elección de Ayuntamiento del municipio de Monterrey, Nuevo León.

Acto continuo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 269 fracción VIII de la Ley Electoral para el Estado, se procede a elaborar el llenado del “Acta de Cómputo de la Elección de Ayuntamiento levantada por los Consejeros Electorales Municipales, así como por los representantes de los partidos políticos. En consideración a los anteriores resultados, se declara electa la planilla postulada por la Alianza, para tomar posesión como miembros del Republicano Ayuntamiento de este municipio, durante el periodo que corresponde del 31 de octubre del año 2015 al 30 de octubre de 2018.

4. Organización y Objeto Social

- a) El objeto social de la Administración Pública Municipal es, principalmente, otorgar los servicios públicos conferidos en las Leyes y demás disposiciones aplicables.
- b) Principal actividad.- Atención ciudadana, de servicios públicos, de seguridad y vialidad, limpieza de áreas públicas, alumbrado público, recolección de residuos, permisos en vía pública, licencias de conducir, etc.
- c) El presente informe se reporta el periodo comprendido entre el 1o. de enero al 30 de junio
- d) El régimen jurídico del municipio se forma de las disposiciones contenidas en:
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental
 - Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León
 - Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León
 - Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR)
 - Demás leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables.
- e) El municipio está obligado a retener y enterar los impuestos por pago de sueldos y salarios, honorarios profesionales y arrendamientos. Asimismo deberá cumplir con el pago del impuesto estatal del 3% sobre nómina.
- f) Con base en el Artículo 16 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, el Presidente Municipal se auxiliará de las siguientes dependencias:
- I. Secretaría del Ayuntamiento;
 - II. Tesorería Municipal;
 - III. Contraloría Municipal;
 - IV. Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad;

- V. Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal;
 - VI. Secretaría de Administración;
 - VII. Secretaría de Desarrollo Económico;
 - VIII. Secretaría de Servicios Públicos;
 - IX. Secretaría de Obras Públicas;
 - X. Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología;
 - XI. Secretaría de Desarrollo Social, y;
 - XII. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- g) En el apartado de Inversiones Financieras de las notas de desglose, se reportan los Fideicomisos que cuenta actualmente el municipio.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Los estados financieros de la entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Ayuntamiento del Municipio de la Ciudad de Monterrey;
- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC).
 - Por los postulados básicos y por el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG).
 - La ley de Ingresos Municipal y Presupuesto de Egresos Municipal 2016.
 - Las Normas de Información Financiera.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros fue con base en el costo histórico principalmente.
- c) Asimismo, los estados financieros han sido elaborados siguiendo los postulados básicos que se mencionan a continuación:
1. Sustancia Económica. Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del sistema de contabilidad gubernamental.
 2. Entes Públicos. Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
 3. Existencia Permanente. La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
 4. Revelación Suficiente. Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
 5. Importancia Relativa. La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6. Registro e Integración Presupuestaria. La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
7. Devengo Contable. Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. Atendiendo a la norma de momentos contables de ingresos vigente a la fecha, el ingreso de los recursos fiscales se registra cuando se recaudan las contribuciones, considerando estos ingresos como auto determinables. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
8. Valuación. Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
9. Dualidad Económica. El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
10. Consistencia. Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

c) Normatividad supletoria:

La supletoriedad de las normas opera cuando existiendo una figura jurídica en un ordenamiento legal, ésta no se encuentra regulada en forma clara y precisa, sino que es necesario acudir a otro tipo de leyes para determinar sus particularidades. La referencia para el municipio para la determinación de los avances trimestrales de gestión y de cuenta pública se basa en los términos que la legislación lo establece; de esta manera, la supletoriedad se da en debida coherencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental en base:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC).
- La ley de Ingresos Municipal y Presupuesto de Egresos Municipal 2015.
- Las Normas de Información Financiera.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

- **Reclasificaciones**

Fondo de Ayuda Defunción

El Municipio realiza la retención por la aportación de los empleados no sindicalizados por la cantidad de \$50.00 por mes, el Municipio entrega a los beneficiarios de sus trabajadores la cantidad por seguro de vida por \$165,000.00, dicha retención representa un ingreso para el Municipio.

Durante el período que se presenta se realizó la reclasificación por el acumulado de las aportaciones de los empleados de agosto del 2013 a diciembre de 2015 que ascendía a la cantidad de \$8'006,954.58, lo anterior debido a que no se habían realizado los registros y se encontraban en cuentas por pagar, registrándose en Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El municipio no cuenta con activos y pasivos en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

El reporte analítico del activo se presenta en el numeral I inciso g) que antecede denominado Información Contable de acuerdo a la Norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Adicionalmente se presenta las siguientes tablas analíticas de los activos:

CONCEPTO	VALOR DE ADQUISICION	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VIDA UTIL (AÑOS)	TASA DE DEPRECIACIÓN	CAMBIOS EN % DEPRECIACIÓN	VALOR DE DESECHO
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	9,444,277.16	420,650.96	3,824,269.97	10	10%	NO	10%
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	2,153,976.82	92,042.39	805,430.18	10	10%	NO	10%
EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	55,951,413.18	2,697,991.10	43,848,975.29	3	33%	NO	10%
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	6,731,649.26	297,158.94	2,563,436.58	10	10%	NO	10%
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	4,118,364.63	220,562.56	3,143,779.30	10	33%	NO	10%
APARATOS DEPORTIVOS	840,896.49	23,476.88	679,530.20	5	20%	NO	10%
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	1,190,382.77	69,350.37	909,614.34	3	33%	NO	10%
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,853,730.59	162,246.59	1,903,399.54	5	20%	NO	10%
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	10,064,985.68	216,301.50	7,949,890.58	5	20%	NO	10%
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	2,875,620.72	48,890.22	2,293,683.70	5	20%	NO	10%
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	169,027,285.70	770,182.40	150,591,524.13	5	20%	NO	10%
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE SEGURIDAD PÚBLICA	114,274,499.20	13,322,660.16	80,321,965.58	3	33%	NO	10%
CARROCERIAS Y REMOLQUES	7,272,408.10	9,595.98	5,542,038.48	3	33%	NO	10%
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	32,820,092.53	2,669,852.67	25,915,758.83	5	20%	NO	10%
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4,425,713.66	524,546.96	2,856,007.40	3	33%	NO	10%
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	4,767,668.04	163,906.00	2,783,953.80	10	10%	NO	10%
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRUCCIÓN	60,770,388.49	1,096,273.98	48,404,213.04	10	10%	NO	10%
SISTEMA AIRE ACONDICIONADO Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL	7,101,597.93	304,865.27	3,249,428.92	10	10%	NO	10%
EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	41,578,709.53	1,868,102.90	16,833,524.01	10	10%	NO	10%
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS ELÉCTRICOS	3,552,503.36	156,345.24	1,479,408.43	10	10%	NO	10%
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS	7,034,369.91	307,626.30	3,041,544.43	10	10%	NO	10%
OTROS EQUIPOS	20,434,892.18	902,037.72	14,513,411.52	10	10%	NO	10%
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	546,300.00	-	-		N/A	N/A	N/A
SOFTWARE	708,760.00	35,437.98	76,782.31	10	10%	NO	N/A
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	2,453,079.98	122,654.34	284,193.63	10	10%	NO	N/A
TOTAL	\$572,993,565.91	\$ 26,502,759.41	\$423,815,764.19				

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La descripción y saldos finales al 30 de junio de 2016 de los Fideicomisos, se encuentra en las Notas al Estado de Situación Financiera particularmente en inversiones temporales.

10. Reporte de Recaudación

El comportamiento de los ingresos durante el 2do trimestre del ejercicio 2016 fue el siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	IMPORTE RECAUDADO
INGRESOS PROPIOS	1,205,082,731.46
INGRESOS POR PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS.	1,533,570,659.31
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	15,302,966.95
TOTAL:	2,753,956,357.72

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El estado analítico de la deuda, se encuentra en el inciso "h" que antecede denominado Información contable de acuerdo a la Norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

12. Calificaciones otorgadas

La calificación crediticia del Municipio al segundo trimestre de 2016 se presenta a continuación:

a) Fitch Ratings

En el mes de septiembre de 2015, Fitch Ratings ratificó la calificación de 'A+(mex)' al Municipio de Monterrey, considerando que la perspectiva crediticia es estable.

b) Moody's Investors Service

El 22 de septiembre de 2015, la calificación otorgada al Municipio de Monterrey fue de A2.mx con una perspectiva estable.

c) Verum

El 11 de abril de 2016 Verum ratificó la calificación del Municipio de Monterrey en A+/M con perspectiva estable.

13. Proceso de Mejora

En fecha 27 de febrero de 2016, se publicó en el periódico oficial identificado con el número 27 la reforma del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, que tiene por objeto organizar y regular el funcionamiento del Gobierno Municipal de Monterrey, estableciendo la estructura y atribuciones de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal, siendo el Ayuntamiento la autoridad superior del Gobierno Municipal de Monterrey.

Asimismo, se define la actividad principal de cada una de las dependencias que conforman el Municipio de Monterrey y se establecen las facultades y obligaciones de los Secretarios y Directores que las integran.

Lo anterior, permitirá fortalecer la estructura organizacional del municipio y establecer mejores procesos y controles en la administración.

14. Información por Segmentos

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) para el Municipio de Monterrey 2015-2018 fue aprobado por el cabildo el día 26 de enero de 2016 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, No.13 IV el día 29 de enero del presente año.

En dicho Plan Municipal se establecen seis segmentos considerados ejes rectores y 22 objetivos estratégicos. Cada objetivo estratégico tiene a su vez una serie de proyectos y actividades que contribuyen a alcanzar su logro. A continuación se muestran los ejes rectores alineados a sus objetivos.

EJES RECTORES	OBJETIVOS
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	Administración pública eficiente Simplificación administrativa Atención ciudadana Gobierno digital
GOBIERNO ABIERTO	Participación ciudadana Transparencia gubernamental Rendición de cuentas
DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL	Promoción de derechos humanos Inclusión social
SEGURIDAD INTEGRAL	Justicia municipal Seguridad vial Generación de inteligencia Policía de proximidad Prevención de delito
DESARROLLO SUSTENTABLE URBANO	Servicio públicos de calidad Equilibrio ecológico Movilidad Gestión urbana
DESARROLLO ECONÓMICO	Fortalecimiento al desarrollo empresarial Empleo incluyente Inversión Turismo

15. Eventos Posteriores al Cierre

No Aplica.

16. Partes Relacionadas

No Aplica.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.